

EXPEDIENTE 609-2017

Informe Secretarial. Bogotá D.C, trece (13) de mayo de dos mil veintiuno (2021), al Despacho de la señora Juez, informando que la apoderada judicial de la parte demandante allegó memorial solicitando aplazamiento de la reconstrucción de la audiencia programada para el día catorce (14) de mayo del año dos mil veintiuno (2021) debido a problemas de salud allegando incapacidad médica, por lo que se hace necesario reprogramarla. Sírvase proveer.

La secretaria,

CILIA YANETH ALBA AGUDELO

JUZGADO VEINTINUEVE LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

Bogotá D.C, trece (13) de mayo de dos mil veintiuno (2021)

Verificado el informe secretarial, este despacho dispone reprogramar la audiencia, para lo cual se señala el día **JUEVES DIEZ (10) DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO (2021) A LAS DOS Y TREINTA DE LA TARDE (2:30 P.M.)**, fecha en la cual se realizará la reconstrucción de la audiencia de que trata el artículo 80 del C.S.T. y de la S.S.

Como quiera que el Consejo Superior de la Judicatura, dispuso mediante acuerdos, que las audiencias se podrán realizar de manera virtual, y con el fin de evitar posibles contagios por el Virus Covid-19, se realizará la audiencia programada de manera virtual a través de la plataforma TEAMS.

Notifíquese y cúmplase.

La Juez,

NANCY MIREYA QUINTERO ENCISO

JUZGADO VEINTINUEVE LABORAL DEL CIRCUITO BOGOTÁ
Hoy, 14 de mayo de 2021

Se notifica el auto anterior por anotación en el estado Nº 082

CILIA YANETH ALBA AGUDELO
Secretaria